



REGLAMENTO

ARTÍCULO 1º. - La Municipalidad de la Plata por intermedio de la Secretaría de Cultura y Educación y la Dirección del Museo Municipal de Arte (MUMART), organiza desde el año 1959 (Ordenanza Municipal 2459/59) el **Salón de Artes Plásticas de la Municipalidad de La Plata** en las secciones de: Pintura, escultura, grabado y dibujo.

En el año 2011 tuvo lugar el Salón "Artes del fuego", incorporando las disciplinas cerámica, mosaico, vidrio y esmalte sobre metal; y en la actual edición se agregó la disciplina "**Ilustración**" con el propósito de estimular este arte fuertemente vinculado a las industrias culturales.

La ilustración es un campo expresivo en permanente crecimiento, cuyos recursos aportan cada vez más a distintas áreas del diseño editorial, gráfico, digital, audiovisual, industrial y de indumentaria entre otras. Destacando el valor de la ilustración y sus aportes, en esta oportunidad se convoca a **artistas con trayectoria** y **artistas estudiantes** a participar del **Primer Salón Municipal de Ilustración** organizado en la ciudad de La Plata. Este Salón propone reunir y difundir los trabajos más destacados de los ilustradores de la ciudad y la región. La participación es libre y gratuita.

DE LA ADMISIÓN

ARTICULO 2º. - Podrán participar los artistas mayores de 21 años, nacidos en los partidos de La Plata, Berisso, Ensenada y quienes sin ser nativos de estos partidos acrediten a la fecha del presente llamado, una residencia no menor a dos (2) años.

La presentación se realizará en dos categorías diferentes: **Artistas con trayectoria** y **Artistas estudiantes**. Pueden participar profesionales y estudiantes, de manera individual o grupal.

En caso de ser un equipo de trabajo constituido por dos o más personas se deberá designar a través del formulario de inscripción del sitio web (<http://mumart.laplata.gov.ar>) a un **representante**, miembro del equipo, para todos los fines operativos y legales del Concurso. El o los titulares del trabajo presentado

deberán ser los autores del mismo, garantizando por escrito tal condición, siendo los únicos responsables frente a las gestiones respectivas.

Tanto el responsable de la inscripción como los co-autores de los trabajos enviados declaran ser los autores ya sea del diseño total como de las partes que lo componen.

ARTICULO 3º. - Bases y condiciones

Se convoca a los ilustradores (con trayectoria y estudiantes) a enviar su trabajo más destacado. No se puede presentar más de una ilustración. Y los trabajos pueden ser publicados o inéditos. Para registrar un trabajo publicado se deberá hacer referencia al medio y fecha de publicación, aclarándolo en el formulario de inscripción, en el área de texto destinada a las observaciones. El artista podrá adjuntar el texto al que alude vinculado a su ilustración o cualquier información complementaria. El tratamiento de la imagen, los recursos utilizados, el estilo personal y la búsqueda experimental también serán aspectos valorados en la convocatoria.

ARTICULO 4º. - La aceptación de las ilustraciones se hará por simple mayoría de votos del jurado.

DE LA RECEPCIÓN

ARTICULO 5º. - El proceso de inscripción está compuesto por dos instancias. La primera consiste en el envío de la obra en soporte digital a través del formulario de inscripción del sitio web (<http://mumart.laplata.gov.ar>), hasta el 17 de agosto de 2014 inclusive.

La inscripción ha de formalizarse con:

- El envío del **Formulario de Inscripción** correctamente cumplimentada por el autor de la obra. Allí se especificarán datos del autor y de la obra a presentar. En caso de tratarse de artistas con trayectoria, se deberá adjuntar además un curriculum profesional del autor o autora.
- La **ilustración** en formato digital respetando las siguientes condiciones: **archivo con extensión .jpg, en modo de color RGB, con una resolución de 150 dpi y un peso máximo de 5 MB, comprimido en un fichero .zip o .rar.**

El jurado actuará en la selección de las obras enviadas y se comunicará su decisión a los artistas escogidos **por vía telefónica y/o por correo-e** y serán publicados en el sitio web oficial del Museo Municipal de Arte (<http://mumart.laplata.gov.ar>) el 25 de agosto de 2014.

Los trabajos que no se envíen bajo las condiciones detalladas con anterioridad, no serán considerados.

Solo las obras seleccionadas en esta primera presentación participarán de la segunda instancia: exposición y premiación.

Toda la documentación que acompañe las solicitudes de inscripción quedará en propiedad del MUMART pasando a formar parte de los fondos documentales del Salón Municipal de Arte 2014.

La recepción de las obras seleccionadas, se efectuará en las Salas del MUMART, ubicadas en el Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha, calle 50 e/6 y 7, desde el **lunes 1º de septiembre hasta al viernes 5 de septiembre, en el horario de 9 a 12 h.**

ARTICULO 6º. - Para la entrega de las obras se deberá completar un talón comprobante en el que el participante manifestará conocer y aceptar el Reglamento del Concurso.

ARTICULO 7º. - No serán admitidas las siguientes obras:

- Las que se encuentren en evidente estado de destrucción.
- Las que midan más de 150 cm en su mayor dimensión o las que midan menos de 30 cm en su lado mayor, sin incluir soporte.
- Las de aquellos artistas que omitan datos en la ficha de inscripción.
- Las anónimas.
- Las copias manifiestas y comprobables.
- Las de artistas fallecidos.
- Las que no tengan soporte que garantice su seguridad.
- Las que presenten dificultades para su fácil y segura movilidad.
- Las inconclusas: bocetos, proyectos o modelos a escala.

ARTICULO 8º. - La Secretaría de Cultura y Educación y el Museo Municipal de Arte no se harán cargo en ningún caso del traslado.

ARTÍCULO 9º. - La Secretaría de Cultura y Educación y el Museo Municipal de Arte velarán por la buena conservación de las obras, pero no serán responsables por el deterioro o extravío una vez pasado el plazo establecido en el Artículo 13º para el retiro de las mismas.

ARTICULO 10º. - Los artistas imposibilitados de entregar personalmente sus obras, podrán hacerlo por intermedio de otra persona autorizada por nota firmada por el autor y presentando fotocopia de primera y segunda hoja del DNI.

ARTICULO 11º. - El Jurado de Selección y Premios estará integrado por tres (3) miembros. Los mismos serán designados por el Museo Municipal de Arte y poseerán destacados antecedentes y trayectoria en la especialidad. Para tener validez, la reunión del Jurado deberá realizarse con la totalidad de los miembros. Las decisiones del Jurado son inapelables, en caso de comprobarse violaciones al presente Reglamento, únicamente el Jurado podrá revocar sus veredictos por propia decisión.

ARTICULO 12º. - En las sesiones que realice el Jurado, tanto para la selección como para la adjudicación de los premios, el Museo Municipal de Arte asistirá al mismo en su labor, con la facultad de hacer cumplir el presente Reglamento. La actuación del Jurado se hará constar en acta firmada por todos sus miembros, quienes no podrán participar en el concurso. Igual prohibición se aplicará a los descendientes, ascendientes, cónyuges y colaterales hasta 4º grado de los miembros del Jurado y empleados de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de La Plata.

DE LA DEVOLUCIÓN

ARTICULO 13º. - La devolución de las obras aceptadas se efectuará una vez culminada la exhibición, en las Salas del MUMART, ubicadas en el Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha, calle 50 e/6 y 7, contra presentación del talón comprobante entregado en el momento de la recepción, desde el día **13 al 17 de octubre de 2014**, en el horario de **9 a 12 h.** El Museo Municipal de Arte dispondrá del destino final de las obras no retiradas en el plazo especificado.

PREMIOS – ADJUDICACIÓN

ARTICULO 14º. - Los premios se adjudicarán por simple mayoría de votos y no podrán ser declarados desiertos. Los premios son indivisibles, personales e indelegables.

ARTICULO 15º. - Los artistas podrán renunciar al segundo premio por medio de nota firmada que se agregará a la boleta de presentación correspondiente. En este caso la obra presentada participará sólo por el premio honorífico.

ARTÍCULO 16º. - Destínase a las **categorías de Artistas con Trayectoria y Artistas Estudiantes** los siguientes premios:

PREMIO ADQUISICIÓN PARA ARTISTAS CON TRAYECTORIA

Pesos veinte mil (\$ 20.000) y Diploma de Honor.

Siendo el destino de la obra el Museo Municipal de Arte (MUMART).

PREMIO ADQUISICIÓN PARA ARTISTAS ESTUDIANTES

Pesos diez mil (\$ 10.000) y Diploma de Honor.

Siendo el destino de la obra el Museo Municipal de Arte (MUMART).

MENCIONES HONORÍFICAS

Se determinará un reconocimiento a cada una de las categorías consideradas (Artistas con Trayectoria y Artistas Estudiantes).

ARTICULO 17º. - La Secretaría de Cultura y Educación y el Museo Municipal de Arte harán entrega de los premios el día de inauguración del Salón Municipal de Arte, a realizarse en las Salas del MUMART, ubicadas en el Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha, en el Centro Pasaje Dardo Rocha **el día viernes 13 de septiembre de 2014 a las 19.**

ARTICULO 18º. - La distribución y montaje de las obras para su exhibición estará cargo del personal especializado del Museo Municipal de Arte (MUMART), dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación.

ARTICULO 19º. - El Museo Municipal de Arte pondrá a disposición del público impresos con la nómina de las obras expuestas y con la decisión de Jurado.

ARTÍCULO 20º. - Toda contingencia no prevista en el presente Reglamento así como cuestiones surgidas de su interpretación y la aparición de imprevistas u ocasionales modificaciones, serán dirimidas oportunamente por Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de La Plata.

ARTICULO 21º. - El solo hecho de participar en el Salón implica la aceptación del presente Reglamento.

Importante: Los concursantes que participen ceden sus derechos de exhibición, difusión y publicación al Museo Municipal de Arte, que podrá utilizarlos como estime convenientes.

CRONOGRAMA

Recepción de obras en formato digital

Fecha límite para la inscripción vía Internet: hasta 17 de agosto 2014 a las 22 h a través del formulario de inscripción del sitio web oficial del MUMART (<http://mumart.laplata.gov.ar>).

Selección: Se comunicará a los artistas la decisión de las obras seleccionadas **entre el 21 y el 25 de agosto 2014**. Los resultados serán publicados en el sitio web oficial del MUMART (<http://mumart.laplata.gov.ar>) y enviados vía correo-e.

Recepción de las obras seleccionadas por el jurado: se efectuará en las Salas del MUMART, ubicadas en el Pasaje Dardo Rocha, sobre la esquina de 7 y 49, **desde el lunes 1º de septiembre hasta el viernes 5 de septiembre de 2014, en el horario de 9 a 12 hs.**

Inauguración del Salón y entrega de premios: día sábado 13 de septiembre de 2014 a las 19 h en las Salas del MUMART, Pasaje Dardo Rocha, sobre la esquina de 7 y 49.

Duración de la muestra: desde 13 de septiembre hasta el 12 de octubre de 2014.